

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL,
TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DEL
ACTUAL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
ESBAL S.A. -----

CUANTÍA: \$. 600,00 -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día diecisiete de abril del dos mil uno, ante mí, Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo ~~Noventa de este Cantón~~, comparece la compañía ESBAL S.A. debidamente representada por el señor LEONEL JURADO DUMES, soltero, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura con el carácter de habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital, transformar en dólares de los Estados Unidos de América del actual capital social suscrito de la compañía y reforma del estatuto de la compañía ESBAL S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Leonel Jurado Dumes, a nombre y en representación, como Gerente General, de la compañía ESBAL S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día dieciséis de abril del dos mil uno. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, que se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo ~~Primero de Guayaquil~~, Abogado Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía ESBAL S.A., con un capital social de cinco millones de sucres; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía en



sesión celebrada el día dieciséis de abril del dos mil uno, resolvió: Aumentar su capital social, transformar en dólares de los Estados Unidos de América el actual capital social suscrito de la compañía, reformar su contrato social y autorizar al compareciente para que intervenga en la celebración de la presente escritura pública y en todos los actos necesarios para su completa legalización. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Leonel Jurado Dumes, por los derechos que representa, como Gerente General, de la compañía ESBAL S.A., declara: **UNO)** Que se transformó el actual capital social suscrito de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América, quedando en la cantidad de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América; **DOS)** Que con la transformación del actual capital social de la Compañía de Doscientos dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, se encuentra dividido en Doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que están suscritas conforme a las acciones que tenían cada uno de los accionistas de un mil sucres cada una, debiendo los accionistas devolver los actuales títulos de sus acciones para que sean cambiados por los nuevos, quedando el reparto de dichas acciones de la siguiente manera: el señor Luis Fernando Amador León, le corresponden cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la señora María Elena Ramírez Freire, le corresponde cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **TRES)** Que el capital social suscrito de su representada queda aumentado en la cantidad de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo que el nuevo capital social suscrito de ESBAL S.A. asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE América y que su capital autorizado queda establecido en UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **CUATRO)** Que el aumento de capital social suscrito de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, se encuentra dividido en Seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en la forma que consta de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciséis de abril del dos mil uno, que formará parte integrante de esta escritura como documento habilitante; y, **CINCO)** Que el artículo Quinto del contrato social de su representada, queda reformada en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía

32

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESBAL S.A., CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2001.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil uno, a las once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Ciudadela Los Lagos Mz. 1, Solar 29, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía ESBAL S.A., señor Luis Fernando Amador León, por sus propios derechos, como propietaria de 2.500 acciones; y, señora María Elena Ramírez Freire, por sus propios derechos, como propietaria de 2.500 acciones. Encontrándose presente en esta sesión la totalidad del capital de la Compañía, íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones de un valor nominal de un mil sucres cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer los siguiente punto del orden del día, cuyo tema están de acuerdo en tratar, también en forma unánime:

UNO) Transformar en dólares el actual capital social suscrito de la compañía y aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una;

DOS) Aumento de Capital de la compañía; y,

TRES) Reformar su Contrato Social.

Preside la sesión el señor Luis Fernando Amador León, por ser la Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Leonel Jurado Dumes, por ser la Gerente General de la compañía, encontrándose ambos presentes.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión. Acto seguido toma la palabra el señor Luis Fernando Amador León, quien manifiesta: que por convenir a los negocios de la compañía, considera necesario: que se aumente su capital social suscrito en la cantidad de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América; que se transforme el actual capital social suscrito de la Compañía en dólares de los Estados Unidos de América, debiendo quedar en Doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que en caso de que se resuelva lo anterior los accionistas de la compañía deberán entregar los títulos de sus acciones para que sean cambiados por los nuevos y se deba reformar el Contrato Social de la Compañía; y, que se someta a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, resuelven, por unanimidad: UNO) Transformar el actual capital social suscrito de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América y aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una, quedando en doscientos (USD\$ 200,00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; DOS) Que las doscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes a la transformación del actual capital social de la Compañía recién indicado, son suscritas conforme a las acciones que tenían cada uno de los accionistas de un mil sucres cada una, de la



siguiente manera: el señor Luis Fernando Amador León, le corresponde cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora María Elena Ramírez Freire, le corresponde cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; TRES) Aumentar el capital social suscrito de la Compañía en la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 600,00), mediante la emisión de seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; de manera que en el nuevo capital social suscrito sea de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 800,00) y un capital autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, debiendo los accionistas de la compañía entregar sus títulos de acciones, donde constan el número de acciones que tienen conforme a sus aportaciones al capital social de la compañía, para que les sean entregados los nuevos certificados de acciones existentes del capital social de la compañía; CUATRO) Que las seiscientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al aumento del capital social suscrito de la compañía recién indicado, son suscritas de la siguiente forma: el señor Luis Fernando Amador León, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito la cantidad de trescientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y han sido pagadas en un cien por ciento, esto es la cantidad de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y de contado; y, la señora María Elena Ramírez Freire, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito la cantidad de trescientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y han sido pagadas en un cien por ciento, esto es la cantidad de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y de contado; CINCO) Reformar el artículo Quinto del Contrato Social de la Compañía, la mismas que dirán: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital social autorizado de la Compañía será de Un mil Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. El capital social de la sociedad es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA."; y, SEIS) Autorizar al señor Leonel Jurado Dumes para que, como Gerente General y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de aumento de capital, transformación de dólares de los Estados Unidos de América el actual capital social suscrito de la compañía y reforma del contrato social de la compañía y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las doce horas.- f) Luis Fernando Amado León, Presidente de la Sesión; f) Leonel Jurado Dumes, Secretario de la Sesión; y, f) María Elena Ramírez Freire, Accionista.-

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a la que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-
Guayaquil, 16 de abril del 2001.-

Leonel Jurado Dumes
Secretario de la Sesión

Guayaquil, 20 de septiembre del 2000

Señor
Leonel Jurado Dumes
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ESBAL S.A. celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo Gerente General de la misma, para un período de CINCO AÑOS.

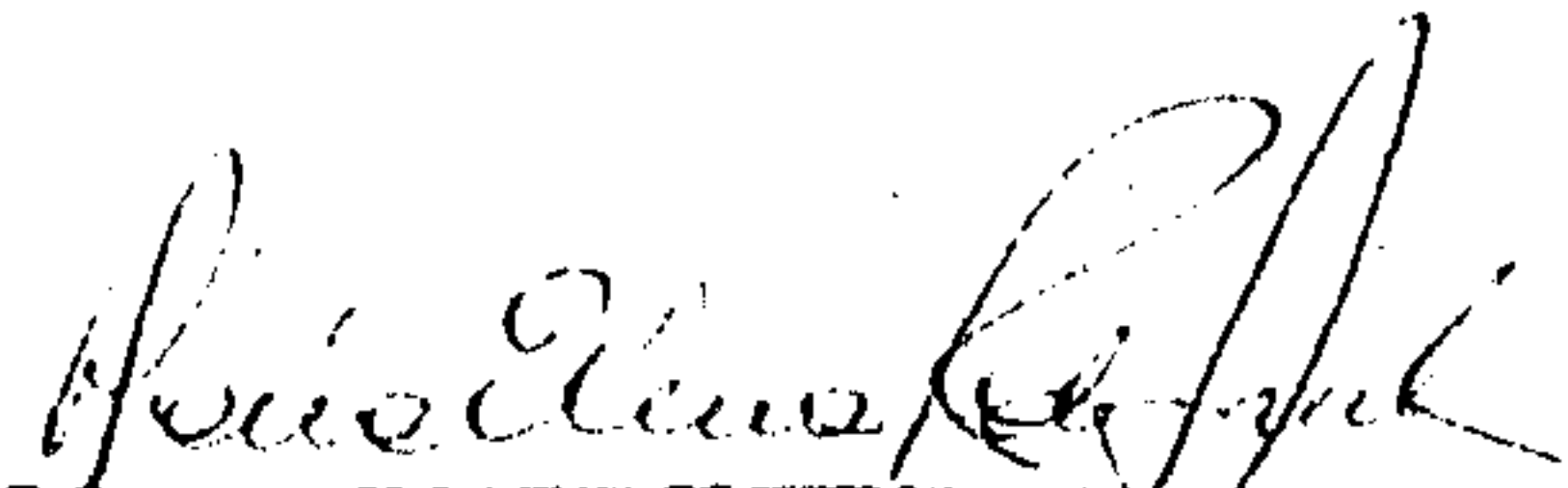
En el ejercicio de su cargo le corresponde a usted, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Las demás atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía ESBAL S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 17 de noviembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de diciembre de 1998. Usted reemplazará en el cargo a la señora María Elena Ramírez Freire, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha 13 de enero de 1999.

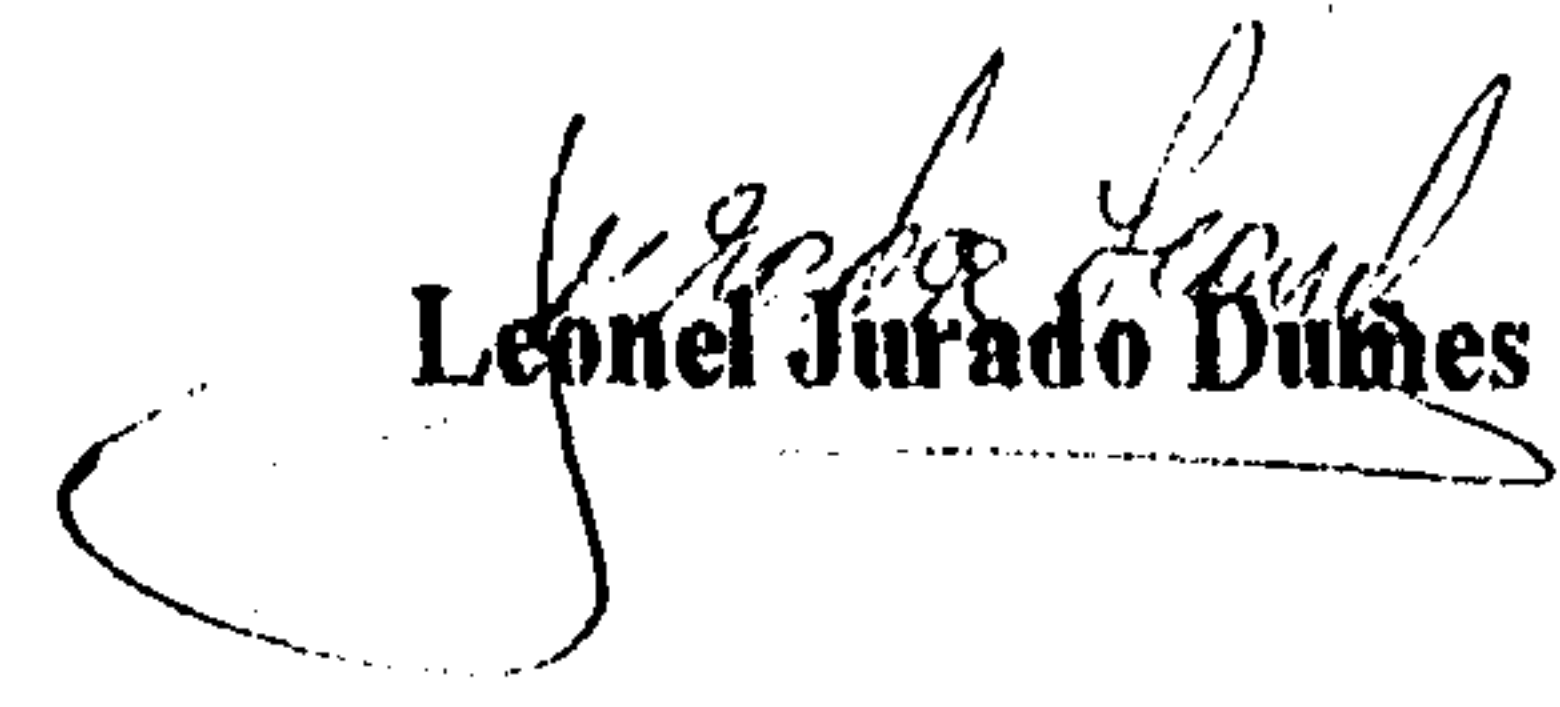
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,


María Elena Ramírez Freire
SECRETARIA

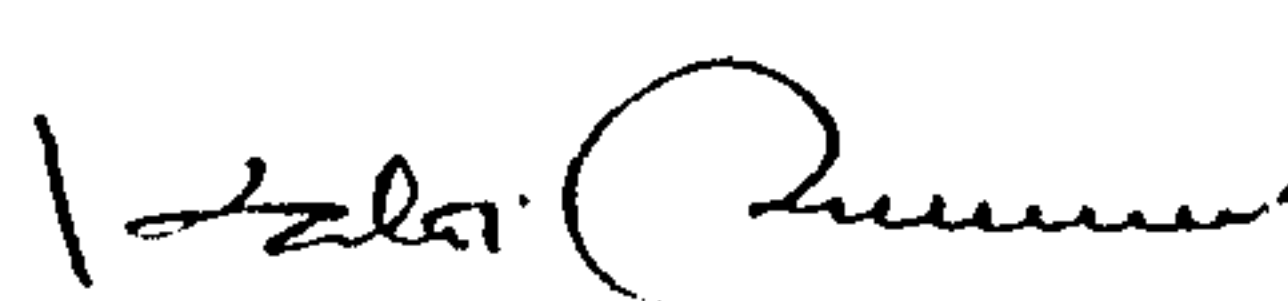
Leonel Jurado Dumes, portador de la cédula de ciudadanía No. 0919749382, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Baquerizo Moreno No. 1.119 y Nueve de Octubre de esta ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ESBAL S.A., que se me confiere según el nombramiento precedente.- Guayaquil, 20 de septiembre del 2000.

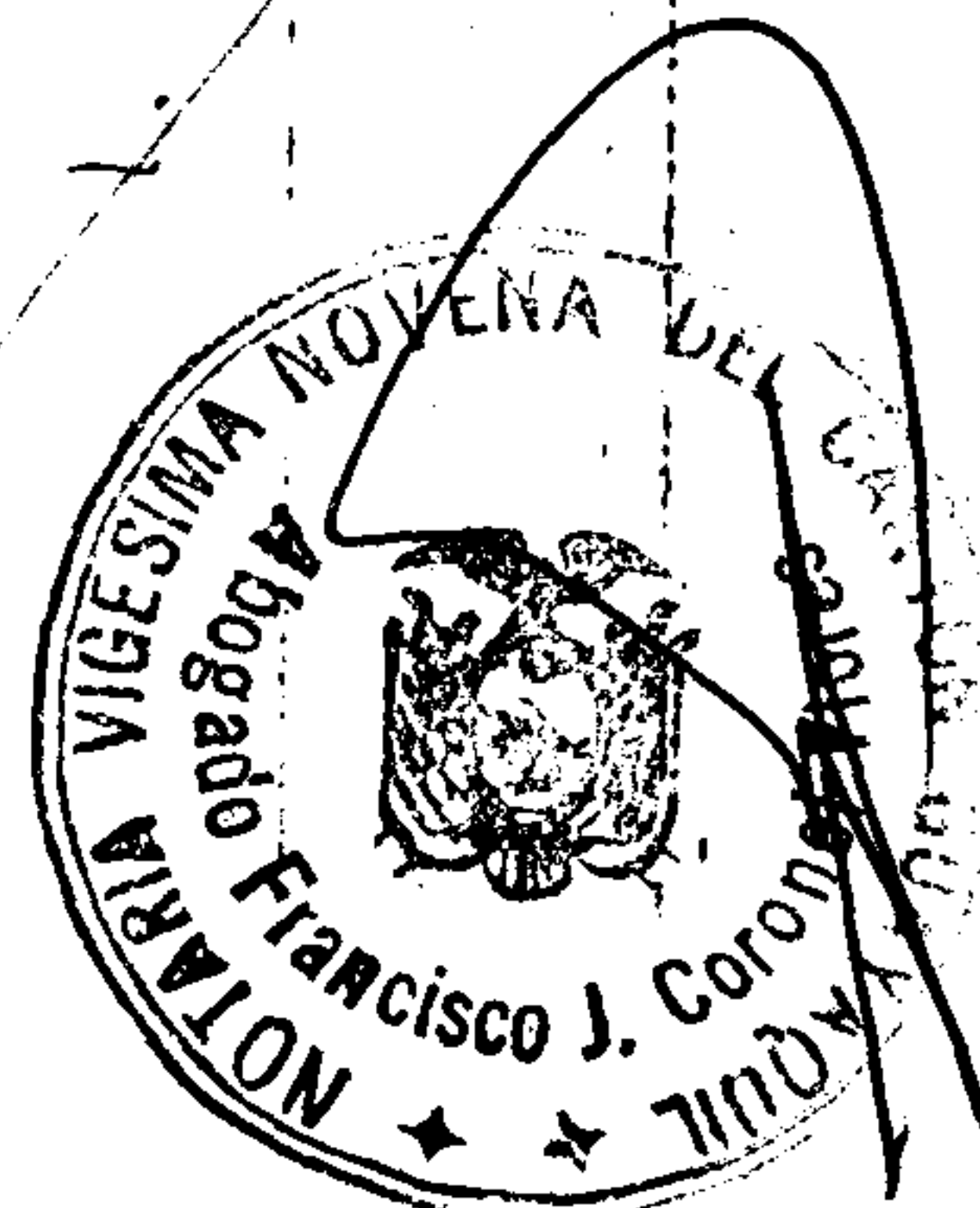

Leonel Jurado Dumes

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
de la compañía ESBAL S.A.
a favor de Leonel Jurado Dumes
folio(s) 11.827 Registro Mercantil No.
20.070 Repertorio No. 25424

Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 20 del 2000


Dra. Katla Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



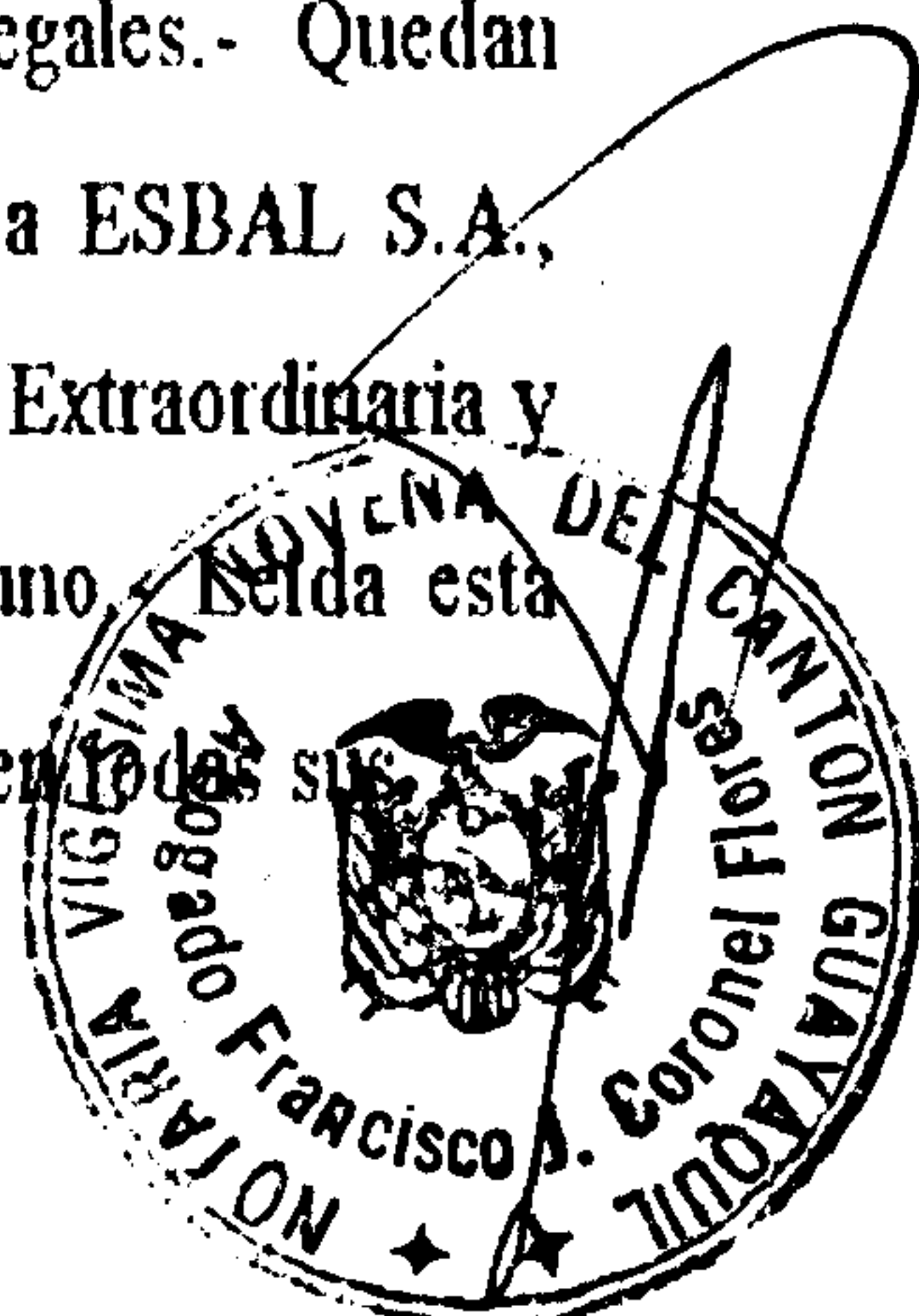
Se tomó nota de este Nombramiento a folio
1.789 del Registro Mercantil de 1.999 ✓
al margen de la inscripción respectiva.
Guayaquil, Octubre 20 del 2000. -

Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



NOTA.- Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.

celebrada el dieciséis de abril del dos mil uno que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACIONES JURAMENTADA.**- El señor Leonel Jurado Dumes, por los derechos que representa de la compañía ESBAL S.A., declara bajo juramento que las acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas por los accionistas de la siguiente forma: el señor Luis Fernando amador León, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito la cantidad de trescientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y han sido pagadas en un cien por ciento, esto es la cantidad de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y de contado; y, la señora María Elena Ramírez Freire, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito la cantidad de trescientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y han sido pagadas en un cien por ciento, esto es la cantidad de trescientos dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y de contado, tal como consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciséis de abril del dos mil uno.- **QUINTA:** Queda facultado el abogado Javier Coronel Zambrano, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de aumento de capital, transformar en dólares de los Estados Unidos de América del actual capital social suscrito de la compañía y reforma del Estatuto de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de ley para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ESBAL S.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el dieciséis de abril del dos mil uno.- Firma legible del abogado Javier Coronel Zambrano.- registro profesional número nueve mil doscientos treinta y seis.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ESBAL S.A., extendido a favor del compareciente; y, la copia certificada del Acta de Sesión de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciséis de abril del dos mil uno. Belda esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus



partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

D. *Leonel Jurado Dumes*
p. Esbal S.A.
Leonel Jurado Dumes (Gerente General)
C.C. # 0919749382
C.V. #
R.U.C. # 0991474226001

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó ante
mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que se
llo y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho -
días delmes de Mayo del dos mil uno.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del diecisiete de Abril del dos mil uno, tomé nota de la resolución número 01-G-IJ-0005879, emitida por el Señor Ottón Morán Ramírez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil; por la que se aprueba la Conversión del capital, el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la reforma del estatuto de la Compañía ESBAL S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 6 de Julio del 2001.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0005879, dictada el 20 de junio del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía ESBAL S.A.

de f. los 75703

075-711 número 17662 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24144 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 17 de julio del 2001

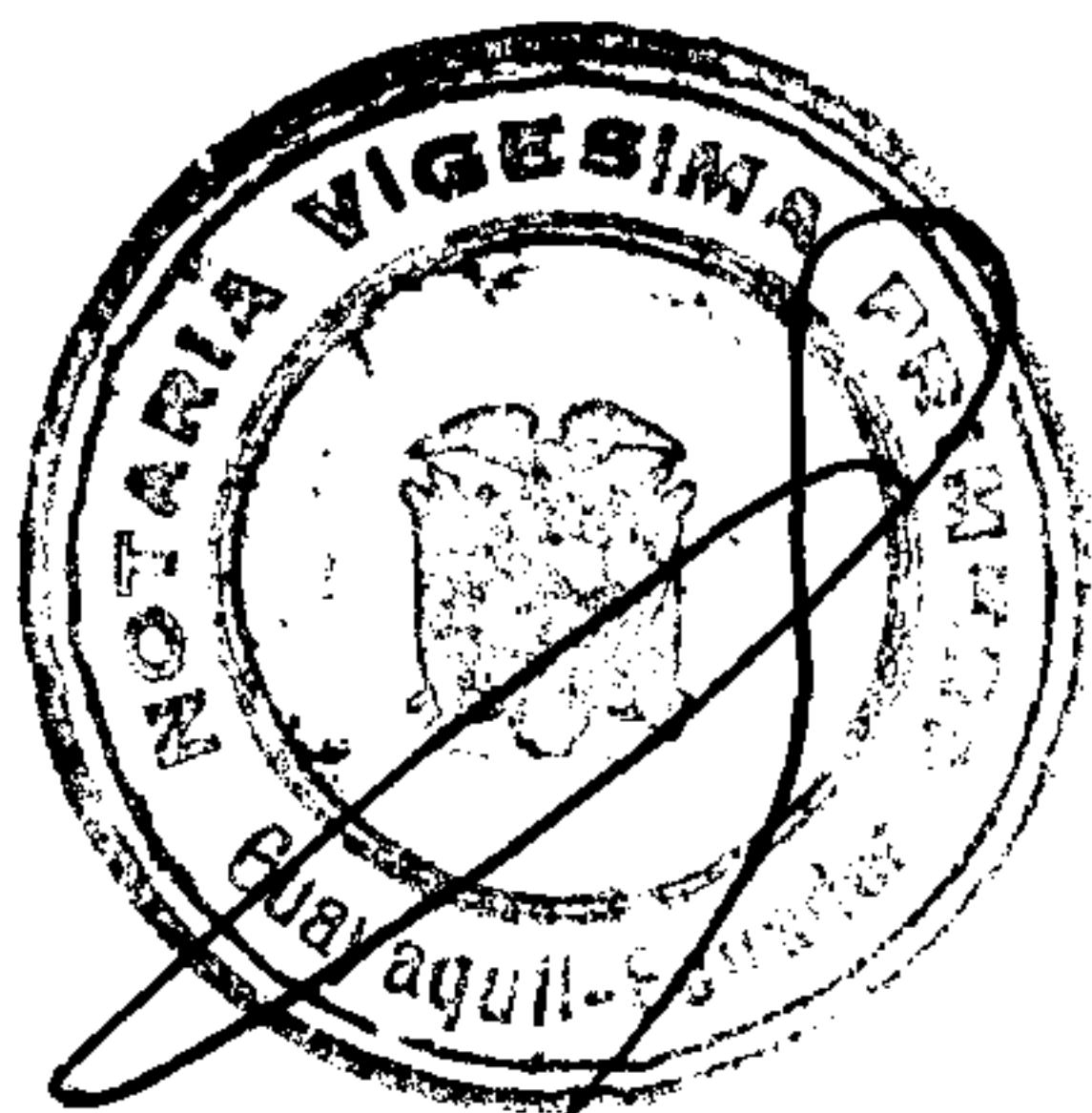
Mag
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)
Guayaquil 17 de julio del 2001

Mag
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

36

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-IJ-0005879, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil, el 20 de Junio del 2001, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ESBAL S.A., otorgada ante mí, el 17 de Noviembre de 1998.- Guayaquil, veinticuatro de Julio del dos mil uno.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil